

FORMACIÓN CONTINUA DE JUECES EN PERSPECTIVA DE GÉNERO

El ***“Curso de formación continua con perspectiva de género”*** ha sido diseñado por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, con el apoyo del Servicio de Formación Continua, para, dentro de las exigencias más generales derivadas del principio de igualdad efectiva de mujeres y hombres y de independencia e imparcialidad del Poder Judicial, dar cumplimiento al art. 312.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 5/2018 de 28 de diciembre: *“Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 310, para acceder a las pruebas selectivas o de especialización será preciso acreditar haber participado en actividades de formación continua con perspectiva de género”*.

De este modo, la superación del Curso permitirá acreditar el requisito establecido en el art. 312.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Se han recibido en el CGPJ 1650 solicitudes presentadas por 1134 jueces y magistrados (la carrera judicial la integran, con datos de 1 de enero de este año, 5419 jueces y magistrados) y por 28 fiscales. La razón por la que hay más solicitudes que solicitantes es que algunos jueces y magistrados han pedido inscribirse en más de un curso, pues éstos varían según la especialidad.

El Curso tiene una carga lectiva de 50 horas, estructuradas en un módulo general de 30 horas, y cuatro módulos específicos de 20 horas cada uno, uno por orden jurisdiccional. Cada participante en el curso deberá realizar el módulo general y aquél módulo específico en que se incorporen los contenidos propios de la especialización a la que quiera optar. La duración cronológica del curso es de 2 meses, un mes para el módulo general y un mes para el módulo específico que se haya escogido.

Los módulos específicos del orden social, contencioso-administrativo y civil-mercantil comenzarán una vez que los participantes hayan cursado y superado el módulo de la parte general, con arreglo a un cronograma previamente establecido.

- **El módulo social** persigue la adquisición de las herramientas de aplicación del criterio de interpretación normativa de la perspectiva de género en el amplio abanico de cuestiones que son competencia de los jueces y tribunales del orden social de la jurisdicción.
- **El módulo contencioso-administrativo** está dirigido esencialmente a la divulgación de cómo la perspectiva de género debe tener y, de hecho, tiene, una amplia cabida en el ámbito del Derecho Público; y de cómo puede ser enfocada en los diversos sectores de la acción administrativa y en el enjuiciamiento de las decisiones adoptadas en el ejercicio de las distintas potestades en dicha actividad sectorial.

- **El módulo civil-mercantil** trata de dar a conocer los criterios de implementación de la perspectiva de género relacionados con las materias propias de la jurisdicción civil en su conjunto, y abarca tanto el derecho civil, en especial el derecho de familia, como el derecho mercantil.

CONTENIDO MÓDULO GENERAL

PRIMER TEMA: LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO: APROXIMACIÓN HISTÓRICA Y CONCEPTUAL; FUENTES NORMATIVAS

1. EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LA EXCLUSIÓN DE LAS MUJERES 1.1. El principio de igualdad en el constitucionalismo decimonónico 1.2. La aparición histórica del movimiento feminista
2. LA PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES 2.1. De la igualdad formal en la ley a la no discriminación en la sociedad 2.2. El Convenio sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
3. PRINCIPIO DE TRANSVERSALIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO 3.1. La Teoría Feminista del Derecho 3.2. De la Declaración de Beijing a la igualdad en la Agenda 2030
4. EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA Y LA NORMATIVA DEL CONSEJO DE EUROPA 4.1. Igualdad de los sexos en el marco de la Unión Europea 4.2. Igualdad de los sexos en el marco del Consejo de Europa
5. EL DERECHO ESPAÑOL INTERNO 5.1. La Constitución Española de 1978 y la interpretación progresiva del Tribunal Constitucional 5.2. Hacia un ordenamiento donde la igualdad de género es transversal: la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres “Actividad de formación continua con perspectiva de género” 1ª ed. 2019 Página 13

SEGUNDO TEMA: CONCEPTOS GENERALES SOBRE LA TUTELA ANTIDISCRIMINATORIA POR RAZÓN DE GÉNERO

1. EL DERECHO A LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES

2. LA IGUALDAD DE TRATO 2.1. Discriminación sexista directa 2.2. Discriminación sexista indirecta 2.3. Extensiones subjetivas 2.4. Cláusulas de buena fe 2.5. Discriminación múltiple

3. LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 3.1. Las medidas de acción positiva 3.2. Las medidas de presencia equilibrada 3.3. Las medidas de igualdad de oportunidades

4. CLÁUSULAS DE TUTELA JUDICIAL EFECTIVA DE LA IGUALDAD

5. IGUALDAD DE GÉNERO Y ESTATUTO JUDICIAL

TERCER TEMA: EL ENJUICIAMIENTO DE GÉNERO

1. ENJUICIAMIENTO DE GÉNERO 1.1. Concepto y alcance: la imparcialidad judicial 1.2. Reconocimiento positivo

2. ESTEREOTIPOS EN EL ENJUICIAMIENTO EN LA CONVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER Y SU APLICACIÓN PRÁCTICA

3. EL ENJUICIAMIENTO DE GÉNERO EN LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA

CUARTO TEMA: CONCEPTOS GENERALES SOBRE LA TUTELA FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

1. CONCEPTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO 1.1. Violencia contra la Mujer 1.2. Violencia por razón de género 1.3. Violencia Doméstica

2. DESENCADENANTES 2.1. Modelo Piramidal

3. CLASES 3.1. Violencia física “Actividad de formación continua con perspectiva de género” 1ª ed. 2019 Página 14 3.2. Violencia sexual 3.3. Violencia económica 3.4. Violencia psicológica

2. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES COMO EXPRESIÓN DE LA DESIGUALDAD ESTRUCTURAL DE LA SOCIEDAD 2.1. Patriarcado

3. EL DERECHO A VIVIR SIN VIOLENCIA DE GÉNERO 3.1. Normativa interna 3.2. Legislación Autonómica

4. LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL y EUROPEO: 4.1. Naciones Unidas 4.2. Sistema Europeo: a) Consejo de Europa. b) Unión Europea 4.3. Sistema Interamericano

CONTENIDO MÓDULO SOCIAL

PRIMER TEMA

LA DISCRIMINACIÓN POR LA CONDICIÓN BIOLÓGICA. ESPECIAL REFERENCIA A LA MATERNIDAD.

1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA CONSIDERACIÓN DE LA MUJER TRABAJADORA. 1.1. El paternalismo y la protección del sexo débil. 1.2. La igualdad de derechos desde la óptica de los derechos existentes. 1.3. La ineficacia de la igualdad formal y la construcción de un nuevo marco. 2. LOS MECANISMOS DE SALVAGUARDA DE LA IGUALDAD REAL: 2.1. Las normas anti-discriminación. 2.2. La garantía de indemnidad. 2.3. Protección de la condición biológica versus medidas de corresponsabilidad familiar. 3. LA CONSECUCCIÓN DE LA IGUALDAD Y LAS MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA. 4. LOS PLANES DE IGUALDAD. 5. FUENTES NORMATIVAS EN MATERIA DE NO DISCRIMINACIÓN POR LA CONDICIÓN BIOLÓGICA FEMENINA. La particular incidencia de la LO Viogen y LO para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. 6. LA JURISPRUDENCIA SOCIAL AL RESPECTO.

SEGUNDO TEMA

LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL COMO HERRAMIENTA ANTIDISCRIMINATORIA POR RAZÓN DE GÉNERO

1. LA CONCILIACION DE LA VIDA FAMILIAR COMO INSTRUMENTO ANTIDISCRIMINATORIO: 1.1. El uso del tiempo. 1.2. La consolidación de los estereotipos. 2. LA CORRESPONSABILIDAD: 2.1. La introducción de la paternidad en España. 2.2. Parentalidad y atribución indistinta de derechos de conciliación como mecanismo de igualdad efectiva. 3. LAS NORMAS EN MATERIA DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR: 3.1 Su evolución histórica. 3.2. La finalidad antidiscriminatoria y la interpretación del TJUE. 3.3. La legislación española. 4. EL PANORAMA ACTUAL: 1. La

situación actual en España. 2. Comparativa en la UE. 5. LA JURISPRUDENCIA internacional, europea y nacional.

TERCER TEMA

LA BRECHA ECONÓMICA ENTRE SEXOS

1. CONCEPTO DE BRECHA ECONÓMICA: 1.1. Definiciones. 1.2. La situación en EU. 1.3. La situación en España. 1.4. La aplicación del concepto de discriminación indirecta. 2. DE LA BRECHA SALARIAL A LA BRECHA PROMOCIONAL: 2.1. La aparición del estereotipo en la promoción profesional. 2.2. La feminización por sectores y el valor de los trabajos en sectores feminizados. 2.3 Transparencia. 3. LOS EFECTOS DE SEGURIDAD SOCIAL. 4. LA NORMATIVA EN JUEGO: 4.1. Derecho de la UE. 4.2. Medidas de acción positiva. 4.3. Derecho español. 5. EL IMPACTO EN LA LABOR DE LOS TRIBUNALES.

CONTENIDO MÓDULO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

PRIMER TEMA: LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL DERECHO PÚBLICO

1. PRELIMINAR: SITUANDO LA CUESTIÓN

2. LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA UNIÓN EUROPEA DESDE LA PERSPECTIVA DEL DERECHO PÚBLICO 2.1. La implicación de las Instituciones de la Unión Europea en la promoción de la igualdad de género 2.2. El Instituto Europeo de la Igualdad de Género

3. LA IGUALDAD COMO VALOR SUPERIOR Y PRINCIPIO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 3.1. Los poderes públicos y las condiciones de igualdad real y efectiva

4. LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LA IGUALDAD DE GÉNERO 4.1. Las Leyes Autonómicas de Igualdad de Género

5. LA LEY ORGÁNICA DE IGUALDAD Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 5.1. Concepto de “transversalidad”: lo que se excluye de él según del Consejo de Europa 5.2. La acción administrativa para la igualdad

6. EL IMPACTO NORMATIVO DE GÉNERO 6.1. Regulación legal 6.2. La Ley de Presupuestos Generales del Estado y el impacto de género 6.3. La falta de informe sobre impacto normativo de género: estado actual de la cuestión

7. EL IMPACTO DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO 7.1. La UNESCO y la lucha contra la discriminación en el ámbito de la enseñanza “Actividad de

formación continua con perspectiva de género” 1ª ed. 2019 Página 17 7.2.
Breve exposición de un caso concreto corregido por sentencia

SEGUNDO TEMA: ACCIÓN ADMINISTRATIVA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO (I). LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA LJCA

I.- URBANISMO Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

II.- LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA EXTRANJERÍA 1. La discriminación múltiple

2. La perspectiva de género en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social

□ Víctimas de violencia de género □ Víctimas de trata de seres humanos □ Mujeres embarazadas 3. La perspectiva de género en la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria

III.- SISTEMA TRIBUTARIO Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

1. El sistema de tributación conjunta en el IRPF

2. La igualdad de género en la elaboración de las normas en el ámbito tributario

3. Las acciones positivas en el ordenamiento jurídico financiero

III.- LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA LJCA

1. La tutela judicial efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres en la LJCA

2. La carga de la prueba en los procesos de discriminación por razón de sexo

TERCER TEMA: ACCIÓN ADMINISTRATIVA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO (II).

I.- LA IGUALDAD EFECTIVA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SUBVENCIONES.

I.-1. Igualdad en las relaciones interadministrativas (colaboración y cooperación)

I.-2. La contratación con perspectiva de género

I.-2.A) Fase de preparación

I.-2.B) Fase de adjudicación

I.-2.C) Cumplimiento y verificación

I.-3. Las subvenciones y la perspectiva de género

II.- IGUALDAD EFECTIVA EN EL EMPLEO PÚBLICO

II.1.- La Ley Orgánica de Igualdad y el empleo público: exposición y breve comentario sobre sus disposiciones

II.2.- Algunas resoluciones judiciales en la materia

III.3.- Datos estadísticos

III.- IGUALDAD EFECTIVA EN LAS FUERZAS ARMADAS

III.A) Breve referencia a la protección de la maternidad y conciliación en el ámbito de las Fuerzas Armadas

IV.- LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y LA IGUALDAD EFECTIVA

CONTENIDO MÓDULO CIVIL-MERCANTIL

PRIMER TEMA: LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DEL DERECHO CIVIL

I.-- PRESENTACIÓN: LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN MARCO DE LAS RELACIONES PRIVADAS LAS RELACIONES PRIVADAS

Antecedentes y Evolución. Especial consideración al art 1.4 y 3.1 del Código Civil en cuanto a la interpretación de las normas.

Supuestos de asimetría en las relaciones jurídicas; mecanismos de corrección

II-- LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DEL DERECHO CIVIL

1.-- Obligaciones y contratos

a)-- Especial consideración a la materia sobre seguros (Asunto C--236/09 236/09 —TestTest--AchatsAchats—)

b)--Teoría del vicio del consentimiento

c)-- Prohibición de la discriminación y la LGDCU: acciones ejercitables

2.--Situaciones de ejecuciones judiciales. Especial consideración a los supuestos de afectación del domicilio familiar. Art 675 de la LEC

3.-- Publicidad y medios de comunicación: Sistema de autorregulación y otros sistemas de control. El ejercicio de acciones judiciales

4.-- Responsabilidad social corporativa (RSC)

SEGUNDO TEMA: EQUILIBRIO DE GÉNERO EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL

I.-- INTRODUCCIÓN: HACIA EL EQUILIBRIO DE GÉNERO EN EL LIDERAZGO EMPRESARIAL

“Actividad de formación continua con perspectiva de género” 1ª ed. 2019
Página 20

II.-- INICIATIVAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA

- Estrategia de la comisión europea para la igualdad entre mujeres y hombres
- Pacto europeo para la igualdad de género 2011-2020
- Posición del parlamento europeo sobre las mujeres y la dirección de las empresas: resolución de 6 de julio de 2011
- Líneas esenciales de la directiva del parlamento europeo y del consejo destinada a mejorar el equilibrio de género entre los administradores no ejecutivos de las empresas cotizadas y por la que se establecen medidas afines
- Igualdad de género en entidades financieras: el reglamento (ue) n° 575/2013 del parlamento europeo y del consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el reglamento (ue) n° 648/2012 texto pertinente a efectos del eee.

III.-- HACIA LA DIVERSIDAD DE GÉNERO EN CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN EN ESPAÑA

- La ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
- La ley de sociedades de capital y su reforma por la ley 31/2014, de 3 de diciembre, para la mejora del gobierno corporativo. Modificaciones ulteriores que inciden en la paridad: la ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el código de comercio, el texto refundido de la ley de sociedades de capital aprobado por el real decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la ley 22/2015, de 20 de julio, de auditoría de cuentas, en materia de información no financiera y diversidad
- El código de buen gobierno de las sociedades cotizadas

IV.-- DIVERSIDAD DE GÉNERO EN ENTIDADES FINANCIERAS

V.-- CONCLUSIÓN

TERCER TEMA: PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROCESO CIVIL DE FAMILIA

I.--PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN

Perspectiva de género: aplicación a procesos seguidos en juzgados de violencia sobre la mujer y juzgados de familia

Relevancia práctica de la cuestión.-- Constitución española y ámbito europeo

II.-- LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Y LA PROTECCIÓN DE MENORES EN EL PROCESO CIVIL DE FAMILIA

Teoría y aplicación jurisprudencial. Especial referencia a supuestos de privación de la patria potestad, suspensión del régimen de visitas e interpretación del “interés de menores”

Conclusiones

III.--PERSPECTIVA DE GÉNERO Y PROTECCIÓN DE MUJERES EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD

Mujeres migrantes (resolución cedaw)

Mujeres con capacidades diferentes.